



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento a la expedición al Aconcagua llevada a cabo por los jóvenes rionegrinos Pablo y German Serratti y Marco Marani, iniciada el 14 de enero de 2006 que culminara con el acceso a la cumbre el día 27 de enero de 2006.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 50/2006